



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° .062-95

Salta, 08 de Marzo de 1.995  
Expediente N° 12.190/94  
Referente N° 01/94

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la cátedra "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, eleva la propuesta de cambio de programa de la asignatura a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe de fojas 11, sugiere la aprobación del programa propuesto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar el programa de la asignatura "Enfermería Pediátrica";

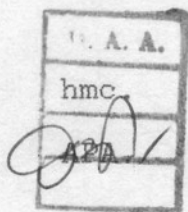
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 16/94 del 18-10-94)

R E S U E L V E :

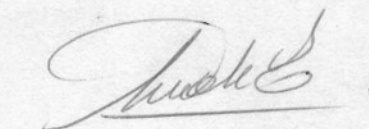
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner vigencia, a partir del período lectivo 1.995, el programa de la asignatura "ENFERMERIA PEDIATRICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Docente responsable de la cátedra, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
LIC. RAQUEL WAGSMAN DE ECHENIQUE  
VICE-DECANO